

# PROTOCOLO ENTREGA DE GPS

Cumplimiento Ley Antiportonazo



MAPFRE Compañía de Seguros Generales S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 21.170 (conocida como Ley Antiportonazo) pondrá a disposición, sin cobro adicional, de un dispositivo GPS por cada vehículo y patente asegurada.

Para tales efectos, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

01

GPS GRATUITO



- El dispositivo GPS es entregado de manera gratuita al asegurado y todo costo asociado a la instalación, mantención, activación y el servicio de monitoreo serán de cargo exclusivo del propietario del vehículo.



FECHA INICIO LEY

02

- Este beneficio opera para pólizas de seguro de vehículos motorizados contratadas a contar del 26 de julio de 2019.

03

SOLICITUD DE GPS



- Se debe contactar a nuestro Contact Center (600 700 4000), donde se le informarán las condiciones de entrega y otros detalles técnicos del proceso.



CONVENIOS PROVEEDORES

04

- MAPFRE posee convenios con proveedores especialistas, en la instalación y activación del servicio, con la finalidad de garantizar un adecuado funcionamiento.

Por cualquier duda :



[WWW.MAPFRE.CL](http://WWW.MAPFRE.CL)



CONTACT  
CENTER

600 700 4000  
CEL 02 2694 7566